

REQUISITOS PARA LA FORMACIÓN DEL NUEVO LEGAJO (CONTRATACIÓN)
PORTALES WEB

Documentación a presentar:

1. **Fotocopia DNI** (anverso y reverso), sea que intervenga a título personal o en representación de terceros.
2. **Las Personas jurídicas** deberán acompañar el Acta Constitutiva, Estatuto Social y última Acta de Elección de autoridades, en copia simple. En caso de haberse producido modificaciones al estatuto social o cambio de integrantes, deberán acompañarse los instrumentos en que consten las mismas.
3. En caso de intervenir en nombre y representación de tercero deberá acompañar **copia certificada de Poder especial y/o general por escribano público**, de donde surjan facultades suficientes que habiliten la realización del trámite.
4. **Constancia de inscripción ARCA** (Acreditación de CUIT e inscripción en la(s) actividad(es) principal y/o secundaria relacionada con el rubro a proveer). <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>
5. **A.T.P. (Inscripción en Ingresos Brutos en la Provincia del Chaco)**. <http://atp.chaco.gob.ar/> y/o de: <http://atp-lb1.ecomchaco.com.ar/ATPWeb/servlet/constanciacontribuyente>
6. **Libre deuda y Certificado Fiscal para Contratar**. En caso de estar inscripto en extraña jurisdicción, deberá adjuntar constancias de su adhesión a Convenio Multilateral con la Provincia de Chaco. En caso de presentar Constancia de Inscripción deberá constar la actividad en la que se encuentra inscripto y pretende proveer.
7. **Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado**
<https://contaduriageneral.chaco.gob.ar/requisitos-proveedores>
8. Constancias de Exención y/o No Retención de Impuestos, deberá adjuntar constancia respectiva si tuviera.
9. **Domicilio fiscal electrónico declarado en ARCA**: E-mail correspondiente a domicilio fiscal electrónico para recibir notificaciones. Presentar impresión de pantalla de AFIP que lo acredite.
10. Cuenta Bancaria: todos los proveedores deberán presentar una **constancia de CBU** que acredite titularidad de cuenta en el **Nuevo Banco del Chaco SA**.
11. **FORMULARIO 931 de ARCA** en caso de corresponder o **Nota de Declaración Jurada** de que no posee empleados con firma del titular, por cada renovación de contrato o cualquier modificación.
12. **Declaración Jurada de no estar alcanzado por el artículo 3 de la Ley 1341-A** (antes Ley 5428) de Ética y Transparencia en la Función Pública. Las personas jurídicas, deberán presentar DJ de sus miembros con idéntico sentido y alcance”.
13. Constitución de domicilio comercial del proveedor (**conforme F1**).
14. **Gestión Maestro de Proveedores** (Fiduciaria del Norte).
15. **Constancia vigente de Dominio del sitio WEB**, con datos coincidente de proveedor, CUIT, etc. Si se tratara de dominios nacionales (ej: “.ar” o “.com.ar”) deberá presentar constancia de la página oficial de NIC ARGENTINA <https://nic.ar/buscar-dominio>. Los dominios internacionales (ej. “.com”) desde la página web <https://who.is/>
16. Presupuesto del servicio ofrecido firmado por el proveedor (DETALLANDO PRECIO UNITARIO DEL BANNER y FIRMADO EL MISMO).